

Buenos Aires, 28 de Noviembre de 1975.-

Visto el presente expediente N° 186.203/75 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación por el que se ha tramitado la licitación privada N° 189/75 realizada con el objeto de adquirir diversos artículos de limpieza, solicitados por tribunales y organismos judiciales; y

CONSIDERANDO:

Que dicha licitación fue autorizada por esta Corte Suprema mediante Resolución N° 913 de fecha 16 de octubre p.p.d. (Conf. fs. 5), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Pro adjudicaciones a fs. 36.-

EL PRESIDENTE RESUELVE:

1°) Aprobar la licitación privada N° 189/75 la que se adjudica a las firmas que se consignan a continuación, por el importe total de PESOS: SETENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y UNO CON CUATRO CENTAVOS (\$ 74.791,04) y por los motivos que en cada caso se indica:

- a "J.A.FILO" por la provisión del renglón N° 4 -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 18 y por el importe total de PESOS: DIEZ MIL OCHOCIENTOS..... \$ 10.800,--
Dto. 13 p.p. 30 d.
- a "CAPANO Y CIA S.R.L." por la provisión del renglón N° 3 -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 24/27 y por el importe total de PESOS: CUARENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS VEINTE..... \$ 45.020,--
Dto. 13 p.p. 100.
- a "SUCCESION DE ROQUE PEISINA" por la provisión del renglón N° 6 -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 28 y por el importe total de PESOS: DOS MIL DOSCIENTOS DIEZ Y SIETE CON CUATRO CENTAVOS..... \$ 2.217,04
Dto. 13 p.p. 10d.



////////////////////////////////////

- a "JUAN C. ALVAREZ" por la provisión de los renglones nos. 1 -por menor precio válido- 2 -por única oferta- y 5 -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 29 y por el importe total de PISOS: QUINCE MIL OCHO-CIENTOS CINCUENTA Y CUATRO.....

\$ 15.854,--

Dto. 25 p.p. 10d.

2º) Desestimar -stente lo aconsejado por la Comisión de Proadjudicaciones a fs. 30- el renglón N° 1 de las ofertas Nos. 2, 3 y 5.-

3º) Autorizar a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a efectuar un nuevo acto licitatorio tendiente a lograr la provisión a que se refiere el renglón N° 7.-

4º) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Sobrantes de Ejercicios Anteriores".-

5º) Regístrese y devuélvase, a sus efectos.-

@@ COPIA

MIGUEL ANGEL BERCAITZ



MARÍA BRAVO
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACION